

RESOLUCIÓN N° 155
 Medellín, 17 de marzo de 2015

“Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA 006 de 2015”

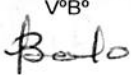
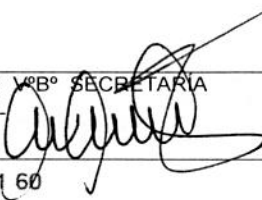
La Secretaria General de la Contraloría General de Medellín, en uso de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 12 de la ley 80 de 1993, el Artículo 9 de la ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 111 de 1996 y el Decreto 1510 de 2013, y en especial la resolución 257 del 28 de diciembre de 2012, expedida por el Contralor General de Medellín, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Contraloría General de Medellín requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal cumplimiento de su misión institucional.
2. Que de acuerdo con lo anterior, se requiere contratar el *“Mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica a los equipos activos y elementos pasivos que conforman la Planta Telefónica IP de la Contraloría General de Medellín ubicados en el Edificios Miguel de Aguinaga y Plaza La Libertad”*.
3. Que en razón a lo previsto en el Artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la escogencia del contratista se efectuará a través Selección Abreviada de Menor Cuantía, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes, incluido el de la manifestación de Interés en participar, tal como lo prescribe el numeral 1° del Artículo 59 del Decreto 1510 de 2013.
4. Que para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$29'178.750 M/C)**, amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1006963 del 18 de febrero de 2015, con cargo al Rubro Presupuestal 1122-212032080 “Mantenimiento”, expedido por el Contralor Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros.

El valor de la propuesta incluye todos los costos directos e indirectos. Además, el contratista deberá cancelar los impuestos y contribuciones que se causen y que sean obligatorios para este tipo de contratos, y no podrá exceder dicha disponibilidad, pues de lo contrario, la propuesta no será considerada para la adjudicación del contrato.

5. Que de conformidad con el Artículo 27 del Decreto 1510 de 2013, es necesario conformar el Comité Asesor para la evaluación de las propuestas y la verificación de los requisitos habilitantes, comité que está sometido a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.

ELABORÓ: GENERAL	VºBº 	SECRETARÍA	REVISÓ: GENERAL	VºBº 	SECRETARÍA	APROBÓ: GENERAL	VºBº 	SECRETARÍA
---------------------	---	------------	--------------------	---	------------	--------------------	---	------------

RESOLUCIÓN N° 155
 Medellín, 17 de marzo de 2015

6. Que es competencia de la Secretaría General, ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 257 del 28 de diciembre de 2012, expedida por el señor Contralor General de Medellín, razón por la cual, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° S.A. 006 de 2015, cuyo objeto es el *"Mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica a los equipos activos y elementos pasivos que conforman la Planta Telefónica IP de la Contraloría General de Medellín ubicados en el Edificio Miguel de Aguinaga y Plaza La Libertad"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Selección Abreviada No. S.A. 006 de 2015, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales como la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y a las que sobre el particular se establezcan en el Pliego de Condiciones.

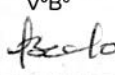
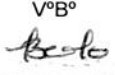
ARTÍCULO TERCERO: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página Web: www.contratos.gov.co y en la Oficina 802-Secretaría General de la Contraloría General de Medellín, Calle 53 N° 52 -16 Medellín- Edificio Miguel de Aguinaga.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad de control durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO QUINTO: El comité Asesor encargado de verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas queda conformado de la siguiente manera:

Abogada Lorena Cecilia Barreto Montes
 Administrador de Empresas Wilson Arcila Cardona
 Ingeniero Informático Jorge Iván Escobar Martínez
 Abogado John Julio Sanchez Zuluaga

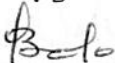
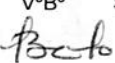
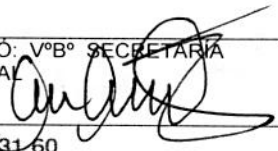
ARTÍCULO SEXTO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

ELABORÓ: GENERAL	VºBº 	SECRETARÍA	REVISÓ: GENERAL	VºBº 	SECRETARÍA	APROBÓ: VºBº SECRETARÍA GENERAL	
---------------------	---	------------	--------------------	---	------------	------------------------------------	---

RESOLUCIÓN N° 155
 Medellín, 17 de marzo de 2015

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

No.	DILIGENCIA	FECHA	LUGAR
1	Publicación Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto Pliego de Condiciones	9 de marzo de 2015	www.contratos.gov.co , página web y Oficina 802 Secretaría General Contraloría General de Medellín
2	Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	Del 9 de marzo al 13 de marzo de 2015 hasta las 15:00 horas. <u>Respuesta a Observaciones:</u> desde el momento en que se presenten hasta el 16 de marzo de 2015	www.contratos.gov.co y correos electrónicos de los interesados
3	Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo y Apertura del Proceso de Selección. (Resolución de apertura)	17 de marzo de 2015	www.contratos.gov.co y Oficina 808 Secretaría General Contraloría General de Medellín.
4	Retiro del pliego definitivo.	Del 17 al 26 de marzo de 2015 a las 15:00 horas.	www.contratos.gov.co Oficina 802 Secretaría General
5	Manifestación de Interés en Participar	Hasta el 20 de marzo de 2015 a las 15:00 Horas.	Taquilla de Correspondencia Oficina 703 Contraloría General de Medellín o en los correos electrónicos Lbarreto@cgm.gov.co y/o John.sanchez@cgm.gov.co
6	Sorteo de Oferentes. En caso que sean más de diez (10) los interesados.	24 de marzo de 2015 a las 09:00 horas	Oficina 802 Secretaría General Edificio Miguel de Aguinaga
7	Fecha límite de recepción de ofertas.	<u>Hasta el 26 de marzo de 2015 a las 15:00 horas</u>	En la Taquilla de Correspondencia de la Contraloría General de Medellín, situada en el piso 7, Oficina 703 Edificio Miguel de Aguinaga, Calle 53 No. 52-16 Medellín

ELABORÓ: GENERAL	VºBº SECRETARÍA	REVISÓ: GENERAL	VºBº SECRETARÍA	APROBÓ: GENERAL
				

RESOLUCIÓN N° 155
 Medellín, 17 de marzo de 2015

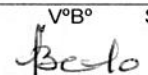
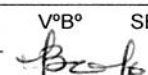
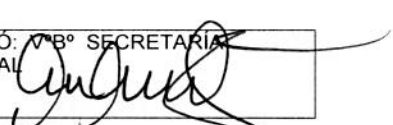
8	Evaluación propuestas	Hasta el 7 de abril de 2015	Secretaría General a través del Comité Evaluador
9	Publicación de la evaluación de las propuestas	7 de abril de 2015. Se dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 59 del Decreto 1510 de 2013 (7 al 10 de abril de 2015).	SECOP- Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
10	Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Del 7 al 10 de abril de 2015.	Correos electrónicos Lbarreto@cgm.gov.co y/o John.sanchez@cgm.gov.co
11	Resolución de Adjudicación del Contrato y Comunicación a los No favorecidos.	El 14 de abril de 2015.	www.contratos.gov.co y Correos Electrónicos de los Participantes.

La presente Resolución es publicada en Portal Único de Contratación del SECOP y rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el día 17 de marzo de 2015.


CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID
 Secretaria General

ELABORÓ: GENERAL	VºBº 	SECRETARIA	REVISÓ: GENERAL	VºBº 	SECRETARIA	APROBÓ: GENERAL	VºBº 
---------------------	---	------------	--------------------	---	------------	--------------------	---